**ACTA EXTRAORDINARIA N°1243-2022.** Acta número mil-doscientos-cuarenta y tres dos mil veintidós, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el ocho de agosto del año dos mil veintidós, a partir de las dieciocho horas con cuatro minutos, realizada de manera virtual mediante la plataforma de Microsoft Teams, presidida por la Doctora Mary Munive Angermüller, Vicepresidenta de la República, Ministra del Deporte, Presidente. Con la asistencia de los siguientes miembros: Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Carolina Gallo Chaves, Viceministra de Salud, Directora, representante del Ministerio de Salud; Leonardo Sánchez Hernández, Viceministro de Educación, Director, representante del Ministerio de Educación Pública; Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Andrés Carvajal Fournier, Secretario, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Henry Núñez Nájera, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica, María Fernanda Cerdas Jiménez, Secretaria de Actas a.i. ------------------------------

**Ausentes con justificación:** Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte.-------------------------------------------

**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** --------------------------------

**ARTÍCULO I.** Se da lectura al orden del día, se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°1:** Se aprueba el orden del día, leído por la Dra. Mary Munive Angermüller. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CAPITULO II. DEFINICIONES DEL CONCURSO PÚBLICO 002-2022-**--------------------------------

**ARTÍCULO II. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN EQUIPO ENTREVISTADOR.** --------------------

La Dra. Munive indica que a los miembros del Consejo se les envió una propuesta y la idea es conformar un equipo para realizar las entrevistas los días sábado 13 y domingo 14 de agosto. Se proponen cuatro miembros el sábado y cuatro miembros el domingo. La doctora comenta que ella estará presente ambos días para tener esa visualización de todo el proceso. Consulta a los presentes sus opiniones al respecto. ------------------------------------------------------------------------------

La Sra. Carolina Gallo comenta que, por compromisos adquiridos no podrá estar presencialmente. Discutida la disponibilidad de los miembros del Consejo, así como la propuesta antes mencionada, se somete a votación se acuerda: **ACUERDO Nº2:** De forma **UNÁNIME** este Órgano Colegiado, aprueba la propuesta presentada por la Dra. Mary Munive, para realizar las entrevistas de los 27 oferentes que cumplen con los requisitos de la Ley 7800, los días sábado 13 y domingo 14 de agosto, Así mismo, se procede a conformar dos comisiones con el fin de entrevistar a 14 oferentes el sábado 13 de agosto y 14 oferentes el domingo 14 del mismo mes, integradas de la siguiente manera: -------------------------------------------------------------------------------

**Sábado 13-08-2022**

1. Dra. Mary Munive
2. Andrés Carvajal
3. Henry Núñez
4. Leonardo Sánchez
5. Wualter Soto
6. Fernando González

**Domingo 14-08-2022**

1. Dra. Mary Munive
2. Andrés Carvajal
3. Henry Núñez
4. Leonardo Sánchez
5. Wualter Soto
6. Lorena Villarreal
7. Rocío Carvajal.

Así mismo se le instruye a la Sra. Fernanda Cerdas, secretaría de este Consejo: 1) El martes 9 de agosto de 2022, se realice la convocatoria a los oferentes por medio de oficio formal, comunicado al correo electrónico que brindaron en sus atestados, además, que la Sra. Fernanda, realice la llamada a cada uno de los oferentes, para confirmar el recibo de dicha convocatoria, lo anterior antes de las 13:00 horas 2) Realizar el comunicado final del concurso a todos los oferentes que fueron entrevistados al medio señalado para el efecto. Lo anterior el martes 16 de agosto antes de las 12:00 md. 3) Redactar la minuta respectiva de las gestiones realizadas por el Consejo en ambas fechas, indicando cronograma y el acuerdo definitivo de este Órgano Colegiado, en relación con la designación del Director Nacional. **ACUERDO FIRME.** ---------------

**ACUERDO Nº3:** De forma **UNÁNIME** este Órgano Colegiado, aprueba la propuesta presentada por la Dra. Mary Munive, para realizar las entrevistas de los 27 oferentes que cumplen con los requisitos de la Ley 7800, los días sábado 13 y domingo 14 de agosto con las instrucciones señaladas. **ACUERDO FIRME.** ------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO Nº4:** Este Órgano Colegiado, acuerda que las entrevistas de los oferentes tengan una duración exacta de 30 minutos y que la Comisión que entrevista en conjunto con los otros miembros que estarán conectados de forma virtual dispongan de 10 minutos para deliberar. **ACUERDO FIRME.** ---------------------------------------------------------------------------------------------------

Posteriormente, el Sr. Andrés Carvajal consulta si las minutas que se indican en el acuerdo anterior quedan como actas. A lo que la Doctora Munive le responde que, el objetivo de las entrevistas es que todo salga perfecto y que no tenga la mínima apelación y evitar algún recurso que pueda entorpecer el concurso. Para poder tener cada una de la liberación de los casos, se tienen 30 minutos de entrevistas y diez minutos de deliberación, en las minutas se debe incluir el puntaje de lo que se pretende con cada uno, para ir llevando la objetividad de la elección. Se solicita el sábado trece de agosto, estar presentes a las 7.30 am con el fin de dar a conocer la dinámica a realizar. Hay una lógica en las entrevistas y un marco base que se busca de conocimiento y tener respuestas al respecto, se hace una sumatoria y una división entre los miembros y esos van siendo los puntajes que se van gestando. Por lo tanto, esa deliberación y discusión es la que tiene que ir lo más claro posible. La Doctora Munive solicita a los presentes mantener la discrecionalidad de la información e indica que, prefiere que los currículums sean conocidos el día de las entrevistas por los miembros del Consejo que estarán presentes.---------

**CAPITULO IV. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.CONFIDENCIAL**-------------------------------

En este punto de la agenda, por tratarse de un tema **CONFIDENCIAL**, queda fuera del acta a solicitud de los presentes. ---------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO N°6: DE CONTENIDO CONFIDENCIAL. ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** ------------

**CAPITULO V. RENUNCIA DE LA SRA. ALBA QUESADA RODRIGUEZ, AL PUESTO DE DIRECTORA NACIONAL.** Siendo que la Licda. Quesada, en la sesión ordinaria No. 1242-22, presentó de forma verbal la renuncia del puesto de Directora Nacional ante este Órgano Colegiado, se acuerda lo siguiente: **ACUERDO N°7:** Se le solicita a la Licda. Quesada Rodríguez, que presente su renuncia por escrito ante este Consejo, con el fin de atender las gestiones necesarias. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** ------------------------------------------------------------------

Al ser las dieciocho horas con treinta y dos minutos, se da por finalizada la sesión. -----------------

